



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 11 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 7 de marzo de 2023 ha acordado publicar la siguiente aclaración relativa al programa publicado en la Resolución de 6 de mayo de 2021 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá dicho proceso selectivo:

Que los ejercicios segundos y tercero previsto en la mencionada Resolución de 6 de mayo de 2021 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, se desarrollarán conforme a la normativa vigente a la fecha de realización de estos, debiendo el opositor actualizar los contenidos en los momentos que se vayan produciendo.

Aclaración al tema 6 del grupo II cuyo título es "Deporte y actividad física en el ámbito de la Unión Europea: La Carta Europea del Deporte (Consejo de Europa: Recomendación Nº R -92- 13 REV, del Consejo de Ministros de los estados miembros sobre la Carta Europea del Deporte revisada, adoptada por el Consejo de Ministros el 24 de septiembre de 1992 en la 480ª reunión de los delegados de deporte y revisada en la 752ª reunión del 16 de mayo de 2001).

Dado que se ha producido una revisión en octubre de 2021 de la Carta Europea del Deporte se informa a los opositores que pueden acceder al nuevo texto en el enlace <https://rm.coe.int/0900001680a42107> así como a la traducción al español realizada por el Consejo COLEF <https://www.consejo-colef.es/post/carta-europea-deporte-2021-castellano>.

Firmado electrónicamente.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
María Eugenia Mateos Rodríguez

Información de Firmantes del Documento

